

Alcalde
FREDY
SALDAÑA

La **FUERZA** de las *IDEAS*

Plan de
Desarrollo

TERRITORIAL

2024-2027



ALCALDÍA
DE LA DORADA



**ALCALDÍA
DE LA DORADA**

Capítulo de **PAZ**





Contenido

1. Introducción	4
2. Objetivo de Desarrollo Sostenible Asociado	5
3. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo	6
4. Marco Normativo	6
5. Instrumentos de Oferta Institucional	8
6. Componente Diagnóstico	9
6.1. Contexto Territorial del Conflicto	9
6.2. La Paz con Perspectiva Regional	10
6.3. Unidad de Búsqueda de Personas Dadas como Desaparecidas	12
6.4. Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro	12
6.5. Población Víctima en el Municipio de La Dorada	15
6.6. Rol de la Administración Municipal	21
6.7. Síntesis de las Mesas de Participación para el Diálogo Social	21
6.8. Propuestas Programa Gobierno la Fuerza de las Ideas	22
7. Componente Estratégico	22
7.1 Eje Estratégico 1. Físico Territorial: Condiciones Habilitantes de Ciudad	24
7.2 Eje Estratégico 2. Cultura Verde	24
7.3 Eje Estratégico 3. Desarrollo Humano Sostenible	25
7.4 Eje Estratégico 4. Visión Prospectiva de Ciudad	28



1. INTRODUCCIÓN

IDEAS PARA LA PAZ

La construcción de una paz estable y duradera es un objetivo fundamental para el desarrollo. La construcción de una paz estable y duradera es un objetivo fundamental para el desarrollo de cualquier país. En Colombia, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado con las FARC-EP en 2016 marcó un hito histórico en este camino.

El presente capítulo se incorpora al Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 “LA FUERZA DE LAS IDEAS” con el propósito de armonizar la política pública del orden nacional con las acciones y estrategias a implementar en el territorio con el propósito de generar las condiciones de una paz estable y duradera en el municipio de La Dorada.

Dentro del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI), elaborado por el Gobierno de Colombia, y discutido y aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI), en cumplimiento de las disposiciones del Punto 6.1.1 del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC- EP) el 24 de noviembre de 2016, y refrendado por el Congreso de la República el 2 de diciembre del mismo año, se orientan las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin.

De igual forma, será el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016.

Igualmente, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, transcrita en el documento Ley 1448 de 2011 y demás normativa asociada, determinan la apuesta del Estado en un Modelo de Justicia Transicional, con el objetivo que se posibilite el reconocimiento de derechos y el restablecimiento de estos, a través de las medidas contempladas en la reparación integral para la población con condición de víctima del conflicto armado. Bajo este contexto, de acuerdo con la norma, la población víctima debe ser reparada de manera efectiva, integral y diferenciada, para compensar los daños ocasionados por el conflicto armado. La reparación puede ser individual o colectiva según la afectación del hecho victimizante.



2. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO



Meta para Colombia	Indicador	Descripción
16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).	Mide el número de víctimas directas de homicidios y desapariciones forzadas ocurridas en el marco del conflicto armado interno, incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) mediante actos administrativos o fallos, en un año dado, con respecto al tamaño de la población, por cada 100.000 habitantes.
16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos.	Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar comunitaria o grupal.	Mide el número de víctimas que reciben atención psicosocial a nivel individual, familiar, comunitario o grupal como medida de rehabilitación en el marco de la reparación integral definida en la Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011 y el CONPES 3726 de 2011.
	Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno	Mide el número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno. Tiene en cuenta el universo de víctimas a reparar según el decreto 1290/2008, bajo los lineamientos de la ley 1448 de 2011.

Fuente: CONPES 3918 de 2018. Implementación de los ODS para Colombia.



3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

	Transformación	Meta	Catalizador
	Seguridad Humana y Justicia Social	Sistema de protección social universal y adaptativo.	Superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto.
	Convergencia Regional	Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que	Acceso efectivo de las víctimas del conflicto armado a las medidas de reparación integral.
	Paz Total e Integral	Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.	Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición".

4. MARCO NORMATIVO

Acuerdo Final de Paz (2016)	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.
Acto Legislativo 01 de 2016	Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.
Decreto Ley 902 de 2017	Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
Decreto 897 de 2017	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.
Acto Legislativo 02 de 2017	Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.



Acto Legislativo 04 de 2017	Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
Decreto 899 de 2017	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.
Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017	Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultad a los Gobernadores y Alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
Art. 800-1 Estatuto Tributario	Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos- Opción Convenio.
Sentencia C-080/18	Instrumentos para facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera.
Ley 2069 de 2020	Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.
Ley 2272 de 2022	Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Conpes 4094 de 2022	Lineamientos de política para implementar el arreglo institucional del estado para la ejecución de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación.
Decreto 1444 de 2022	Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.
PND 2022-2026	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida". Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.
Circular conjunta 100-002 de 2023	Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz.
Resoluciones de Planes Nacionales Sectoriales	Plan de electrificación rural (Res. 40809 de 2018); vías para la integración regional (Res. 3260 de 2018); conectividad (Res. 1722 de 2019); comercialización rural (Res. 006 de 2020); riego y drenaje (Res. 091 de 2020); vivienda rural (Res. 410 de 2021); educación rural (Res. 021598 de 2021); formalización masiva de la propiedad rural (Res. 000382 de 2021); zonificación ambiental (Res. 1608 de 2021); asistencia técnica (Res. 00132 de 2022); derecho a la alimentación (Res. 00213 de 2022); generación de ingresos (Res. 209 de 2020); protección social (Res. 2951 de 2020); economía solidaria (Res. 2950 de 2020); agua (Res. 76 de 2021); vivienda rural (Res. 410 de 2021).



5. INSTRUMENTOS DE OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL

Para el Gobierno “La Fuerza de las Ideas” existen diferentes instrumentos de política y organizaciones estatales como apoyo a la financiación de proyectos, orientaciones metodológicas, y programas establecidos en la formulación de los PDT para la construcción de una paz estable y duradera, y la implementación de los compromisos de gobierno en la implementación del Acuerdo Final de Paz. Las alternativas más relevantes se presentan a continuación:

Entidad	Fuentes de Financiación
Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN).	1. Presupuesto General de la Nación. 2. Recursos principales del Gobierno Nacional: • Bolsa Paz: Recursos específicos para proyectos paz, administrados principalmente por el Fondo Colombia en Paz. 3. Otras fuentes: • Cooperación Internacional. • Sector privado (empresarial y financiero).
Agencia de Renovación del Territorio (ART).	1. Presupuesto General de la Nación. 2. Recursos principales del Gobierno Nacional a través de SGR2: • Asignación para la Paz. Fuente movilizadora para los PDET, aplica para todos los sectores, proyectos en concordancia con las iniciativas del PATR. • Asignaciones ambientales. A través de Convocatorias de MINAMBIENTE, aportando al Plan de Zonificación Ambiental y el Pilar 1 sobre Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. • Asignaciones étnicas. Financiación de proyectos para el desarrollo integral y participación de los grupos étnicos quienes directamente presentan, viabilizan, priorizan y aprueban. • Asignaciones directas, locales y regionales. Fuentes de financiación y cofinanciación para proyectos en todos los Sectores. 3. Otras Convocatorias y/o Bancos de Proyectos de Sectores Nacionales. Cofinancian iniciativas y/o proyectos relacionados con infraestructura educativa, deportiva cultural, energía, transporte, unidades productivas, etc. Consulta la oferta en las páginas de las entidades. 4. Otras fuentes: • Cooperación Internacional. • Sector privado (empresarial y financiero).



**Dirección de
Sustitución de
Cultivos Ilícitos.**

1. Presupuesto General de la Nación. Provenientes Bolsa Paz recursos administrados principalmente por el fondo Colombia en Paz.
2. Recurso Ordinario de PGN –20% del Recaudo del Impuesto Nacional al Carbono. Se utiliza para la implementación de proyectos con criterios de sostenibilidad ambiental (ecoturismo, negocios verdes bioeconomía.
3. Presupuesto Funcionamiento PGN.

Fuente: Presidencia de la República, 2024

6. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

6.1. CONTEXTO TERRITORIAL DEL CONFLICTO

El municipio de La Dorada ha sido testigo de los distintos conflictos armados que ha vivido el país gracias a su posición geográfica. En la integración cultural en el municipio también puede rastrearse una integración de los actores y víctimas de la historia de nuestro país. Pero es el conflicto armado de las guerrillas que nació en los 70 y que en los 90 mutó por la influencia del narcotráfico, es el que determina el papel del municipio en la construcción de una paz estable y duradera.

El municipio no vivió de cerca el conflicto hasta los años 80, cuando el control territorial de las guerrillas nacidas en los 60 fue cercano. Las FARC con el frente 47 y 9 llegaron hasta la parte baja de Victoria y el 22 hasta la parte baja de Caparrapí. En ese contexto aparecieron delitos como el secuestro y la extorsión, que afectaba a miembros de familias adineradas de la región y propietarios de grandes extensiones, aunque con el tiempo empezaron a afectar a personas de todas las clases sociales. Lo anterior, generó el surgimiento de grupos de autodefensa. Estos grupos en un principio fueron grupo comunitarios apoyados económicamente por hacendados, hasta que el secuestro de un miembro de la conocida familia mafiosa “Los Ochoa”, impulsó el surgimiento del primer grupo paramilitar relacionado con el Narcotráfico llamado “muerte a secuestradores” o el MAS.

A finales de la década de los 80 y principios de los 90, en Puerto Boyacá se consolida el primer Bloque Paramilitar al mando de Henry Pérez. A partir de ese momento el paramilitarismo creció en la región, extendiéndose por el suroriente de Antioquia, occidente de Cundinamarca, oriente de Caldas y norte del Tolima. En este contexto el municipio de La Dorada se convierte en un centro de comando en virtud de la facilidad para acceder a estos territorios.

Así, y hasta el 2006, el municipio de La Dorada hizo parte del dentro de la zona de influencia

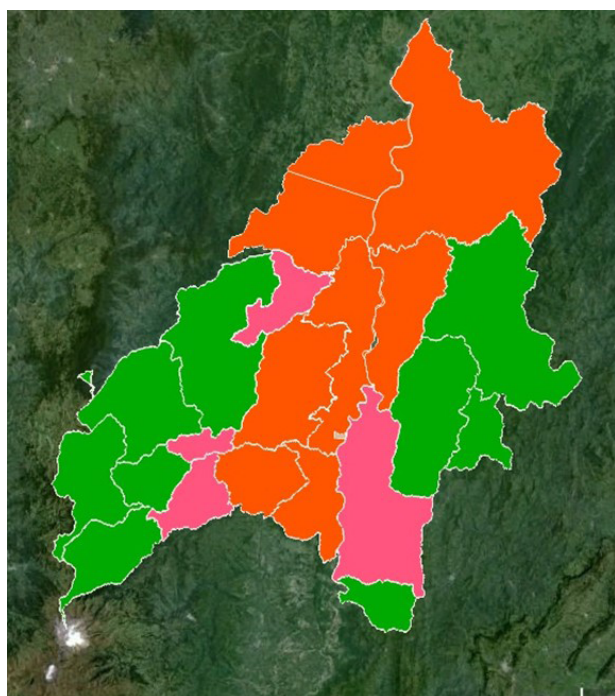


de la AUC en la región. Siendo testigo de la toma por parte de los grupos paramilitares de los municipios montañosos tanto en Cundinamarca como Caldas y Tolima.

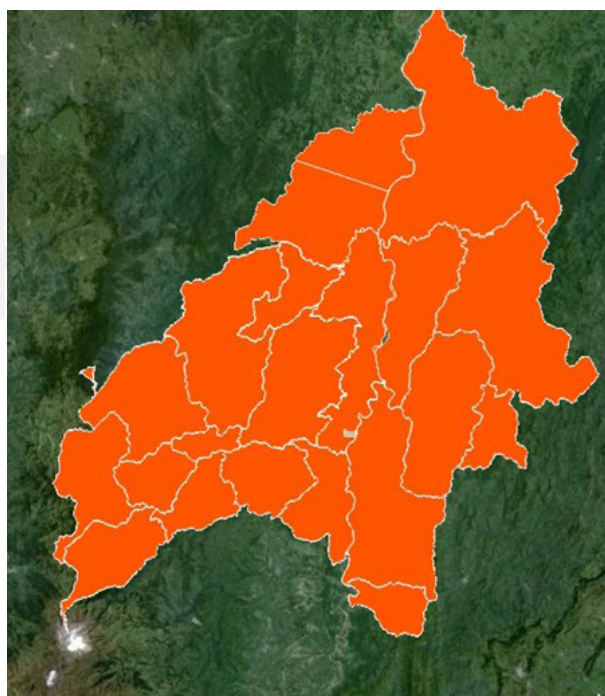
6.2. LA PAZ CON PERSPECTIVA REGIONAL

El municipio de La Dorada está rodeado de 20 municipios que componen la denominada región del Magdalena Centro. Esta región fue el lugar de los hechos relatados en el contexto territorial. En el Magdalena Centro habitan 476.865¹, y el 22% son están registrados en el Registro Único de Víctimas, hubo registros de desplazamiento equivalentes al 32% de su población, es decir, prácticamente 1 de cada 3 personas fue desplazada. Así mismo, hay un registro de más de 6.600 personas dadas por desaparecidas.

Presencia grupos armados antes del 2002



Presencia grupos armados hasta 2006

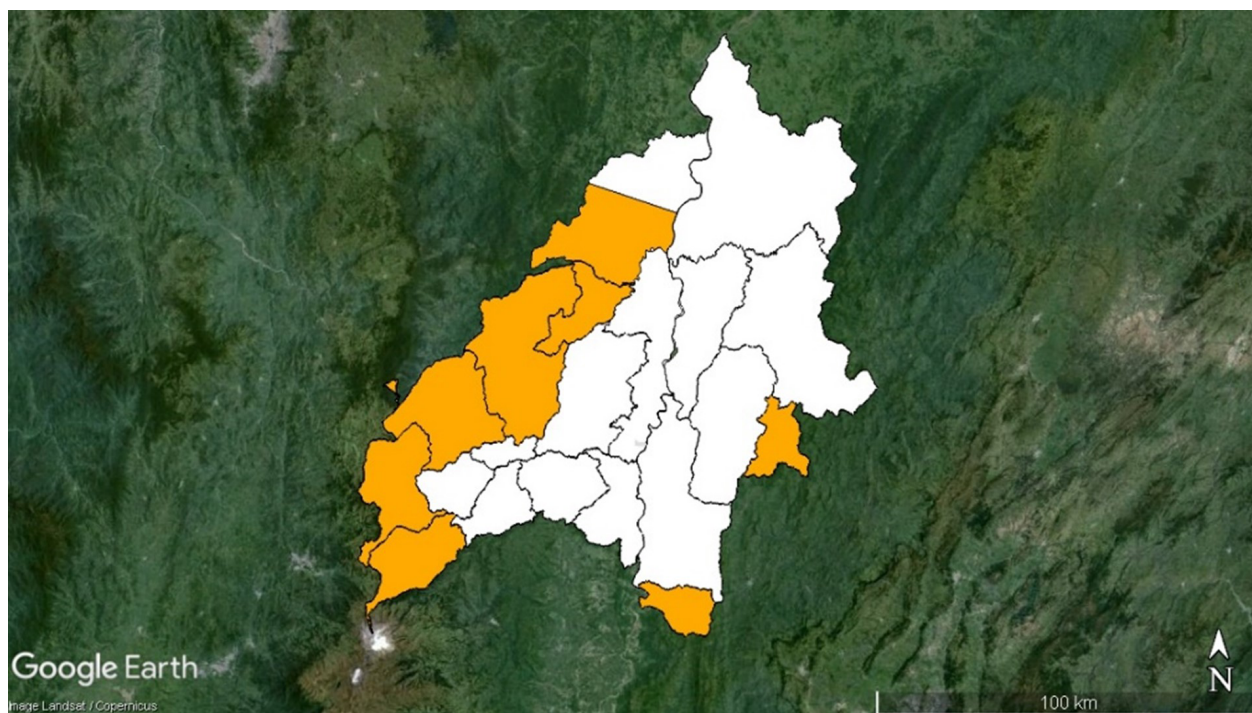


■ Guerrilla ■ Paramilitares ■ Presencia conjunta

En zonas de control paramilitar como La Dorada y Puerto Boyacá se destacan delitos como la desaparición forzada, sólo en los 2 municipios se registró más del 35% de los casos. A diferencia de los hechos victimizantes como en el oriente de Caldas, a menos de 100 km de La Dorada, municipios como Samaná y Pensilvania tuvieron registros de desplazados que casi duplicaban el número de habitantes, porque recibían desplazados del Sur de Antioquia, entre ambos municipios hubo un total de 51.527 personas registradas como desplazadas por los grupos armados.

¹Censo DANE 2018

Municipios ZOMAC Magdalena Centro



■ Municipio ZOMAC

No solo el oriente de Caldas tuvo afectaciones graves en el conflicto armado La Palma en Cundinamarca hubo registro de 16.500 personas desplazadas, que junto con las registradas en Caparrapí y Yacopí suman más de 31.600 personas desplazadas en el alto noroccidente de Cundinamarca.

Principales Hechos Victimizantes en los Municipio de la
Región del Magdalena Centro

Departamento	Municipio	RUV	Desplazados	Desaparecidos
Caldas	La Dorada	8.284	4.561	1.234
	Victoria	1.495	1.345	153
	Norcasia	2.391	4.875	155
	Samaná	18.284	29.515	719
	Marquetalia	4.783	7.111	49
	Manzanares	3.749	3.172	123
	Pensilvania	11.246	22.012	223
	Marulanda	743	2.045	36



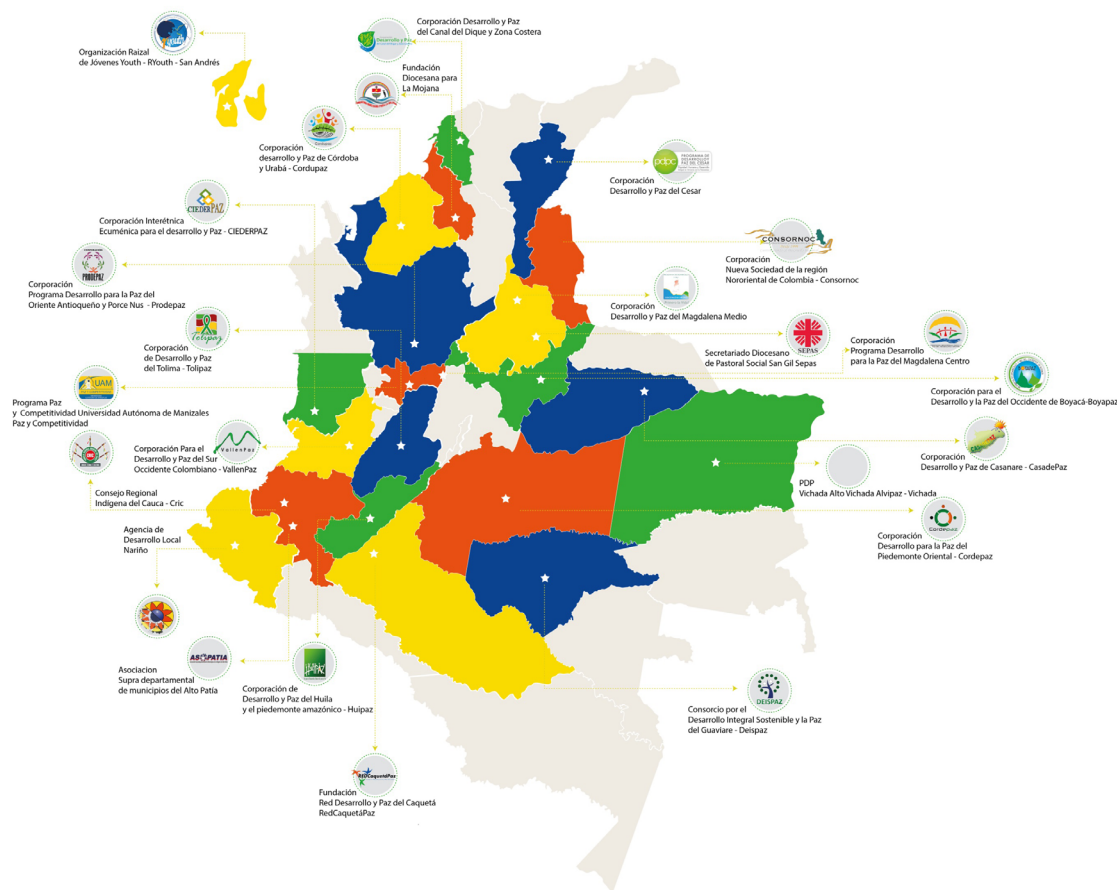
Tolima	Herveo	811	2.405	45
	Fresno	4.242	5.053	217
	Mariquita	4.405	2.624	232
	Honda	1.433	1.063	197
Cundinamarca	Puerto Salgar	1.577	725	98
	Guaduas	2.553	2.116	285
	Chagüaní	767	1.519	65
	Caparrapí	4.055	7.632	104
	Yacopí	3.023	7.436	172
	La Palma	7.500	16.577	130
Boyacá	Puerto Boyacá	6.038	6.278	1.132
Antioquia	Puerto Triunfo	6.449	2.370	653
	Sonsón	14.949	25.015	597
Total Magdalena Centro		108.777	155.449	6.619

6.3. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS COMO DESAPARECIDAS Y CEMENTERIO DE LA DORADA

En el municipio de La Dorada, el equipo de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas como Desaparecidas (UBPDD) lleva a cabo investigaciones sobre el paradero de personas desaparecidas tanto localmente como en otros municipios del Magdalena Centro. La Justicia Especial para la Paz, mediante el Auto sar-at-031-2024 y el Auto ai 073-2023, ha identificado el cementerio de La Dorada como un lugar clave para la búsqueda de personas desaparecidas en la región. Esta acción se enmarca dentro del diagnóstico municipal y es considerada esencial para la consolidación de la paz y el desarrollo territorial sostenible.

6.4. PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO

Los Programas de Desarrollo y Paz nacieron en 1995 en el Magdalena Medio como respuesta a la necesidad de espacios para el diálogo, la discusión y la concertación, así como procesos de fortalecimiento del liderazgo y la organización comunitaria en la región. Impulsado en un comienzo por el Padre Francisco de Roux JS, actualmente existen 25 PDP que confluyen en la Redprodepaz. Entre estos se encuentra el Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro.



Actores de la región iniciaron el diálogo y la reflexión en el 2005. Ante la necesidad de transformar los rezagos de la violencia, surgió la idea de crear un programa para sanar heridas y promover la paz en el territorio. Así, nació el Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro - PDPMC, con el apoyo de empresas privadas. Bajo el nombre de PDPMC y con personería jurídica propia (Corporación – ESAL), unimos a aquellos que buscaban transformar conflictos, regenerar vidas y promover principios de respeto, equidad y democracia para construir una sociedad justa y solidaria.

Así, con el objetivo de instaurar un programa de desarrollo humano integral sostenible, articulado a nivel local, regional y nacional, que empodere a pobladores, instituciones y diferentes actores sociales para construir la paz, empresas del sector energético, la academia y la Iglesia Católica crean una institución que ha orientado líderes y procesos que hoy se replican cotidianamente por otras organizaciones de la sociedad civil.



**Programa
Desarrollo
para la Paz**
del Magdalena Centro



El PDPMC es la capacidad instalada con la que cuenta el territorio para fortalecer el liderazgo y el diálogo multiactor. Como parte de un proceso de transferencia del conocimiento que la GIZ (agenda para la cooperación alemana) desarrollo en el país, el PDPMC ha sido por casi 20 años un espacio para consolidar procesos territoriales de Paz a partir del fortalecimiento de las capacidades comunitarias, ofreciendo un camino para la apropiación de la Paz y el Desarrollo cuando había ausencia del Estado o empresas. En ese sentido, el Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro como proceso territorial de construcción de Paz ha ofrecido al territorio dos capacidades fundamentales para la paz.

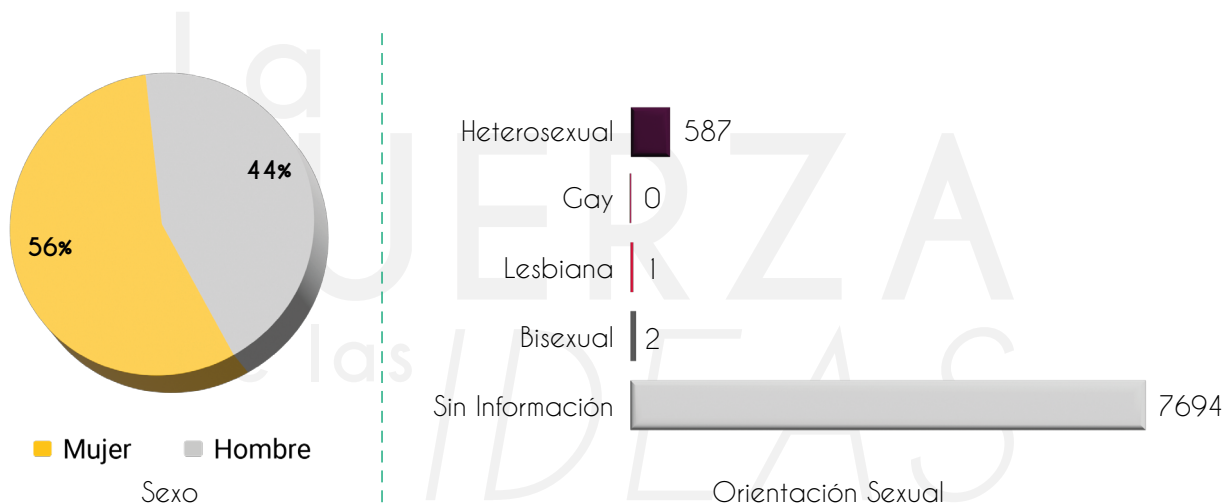
- **Fortalecimiento del liderazgo.** Más de 21.000 personas han participado en los procesos de formación. Esto permite aumentar la capacidad de negociación y gestión social.
- **Desarrollo de la capacidad técnico-profesional del territorio.** Más de 200 profesionales del territorio han pasado por la CPDPMC, entrenándose y replicando en otras instituciones u organizaciones del territorio o fuera de el.
- **Articulación regional para la sostenibilidad de la cuenca Guarinó.** Facilitó el espacio para crear una estrategia de intervención integral denominada PAI Guarinó, que fue una las primeras iniciativas de ese tipo en el país. Permitió articular instituciones como Corpocaldas, Cortolima, empresas como ISAGEN, y las gobernaciones y las alcaldías. En este marco de trabajo se realizó un trabajo de fortalecimiento comunitario e intervenciones en la Charca de Guarinocito para su aprovechamiento como destino turístico.
- **Transformación de la Cuenca baja del río La Miel de zona roja a destino turístico.** Desde el comienzo del PDPMC la cuenca baja del río La Miel ha sido objeto de intervención sociocultural y organizativa, puesto que, se ha visualizado la zona como un destino turístico de naturaleza que puede ayudar a sus pobladores a tener una alternativa económica en las 3 comunidades (La Habana, La Atarraya y Buenavista).
- **Impulso al trabajo y articulación de las poblaciones especiales.** Promovió la creación de la "Casa de la Mujer del Magdalena Centro" como estrategia para el trabajo con mujeres antes de la creación de la política pública. Se ha promovido un espacio de integración de la población afrodescendiente a través de la "Red Bantú Palenque" con el fin de visibilizar la dinámica Afrodescendiente en una región que no es reconocida



como tal. Finalmente, “Apersonémonos de la Democracia” ha sido la estrategia implementada en Instituciones Educativa urbana y rural para fortalecer el liderazgo de los jóvenes en edad escolar desde la apropiación del gobierno escolar, promoviendo los valores democráticos en el proceso de formación.

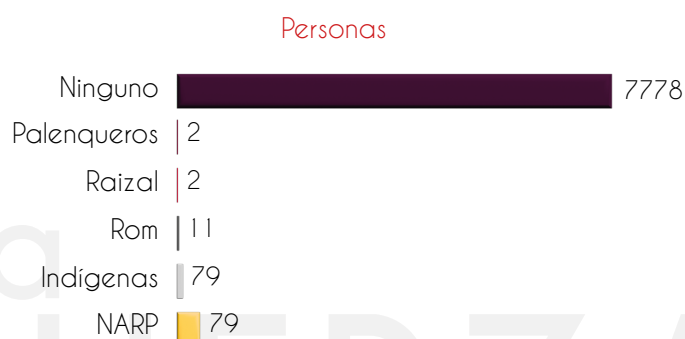
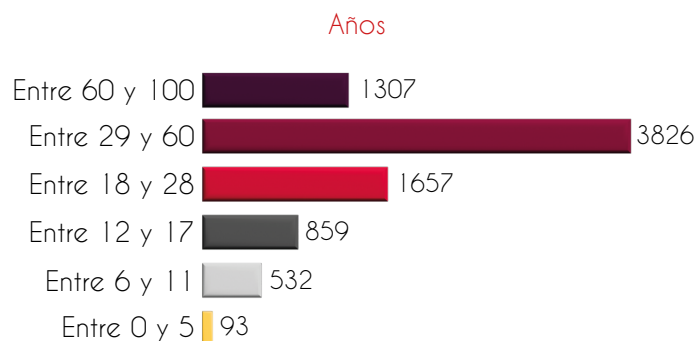
6.5. POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA

En el municipio de La Dorada hay personas 8.284 sujetos de atención en el Registro Único de Víctimas. Hasta el 2023 un punto de atención ubicado en el Centro Comercial brindaba la atención especial a las víctimas. De las anteriores el 56% son de sexo femenino y el 44 de sexo masculino, no obstante, no hay suficiente información para caracterizar a las personas que hacen parte de la comunidad LGBTI+, puesto a más del 92% no se le tiene información sobre la orientación sexual.



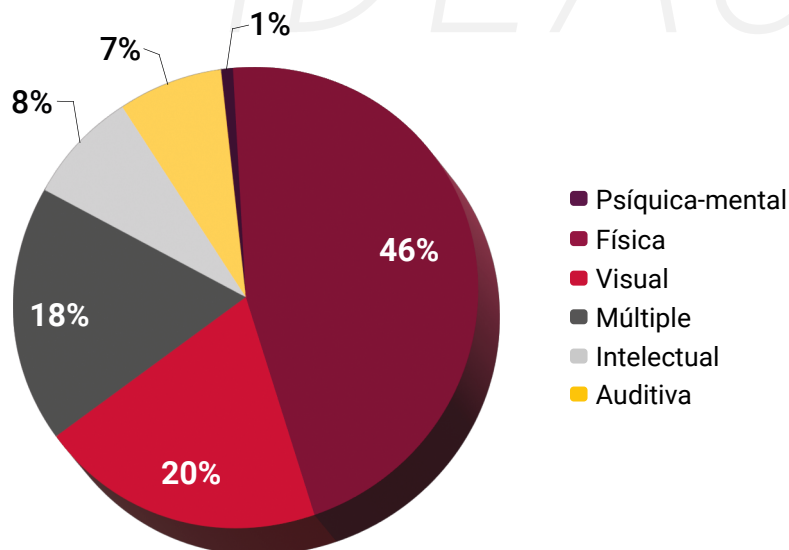
Fuente: Registro Único de Víctimas, 2024

En el municipio de La Dorada, la mayoría de las víctimas están en la denominada “edad productiva”, no obstante, hay una proporción considerable de población joven con un 20%, y otra población considerable que ya está en la edad de retiro con el 15%. Otro aspecto que debe destacarse en esta descripción es el número de personas que pertenecen a alguna agrupación étnica: el 5% se reconoce como miembro de la comunidad NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros).



Fuente: Registro Único de Víctimas, 2024

En el municipio de La Dorada 328 víctimas tienen alguna discapacidad, es decir, el 4% de los registrados. La discapacidad física y la visual son las que mayor representación tienen. No obstante, cabe destacar la discapacidad múltiple e intelectual con un 26%, puesto que tienen menor atención ni oferta institucional.

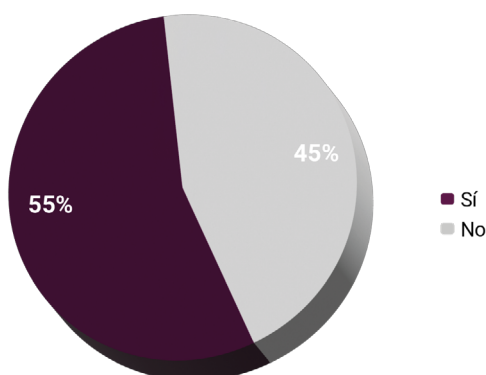


Fuente: Registro Único de Víctimas, 2024



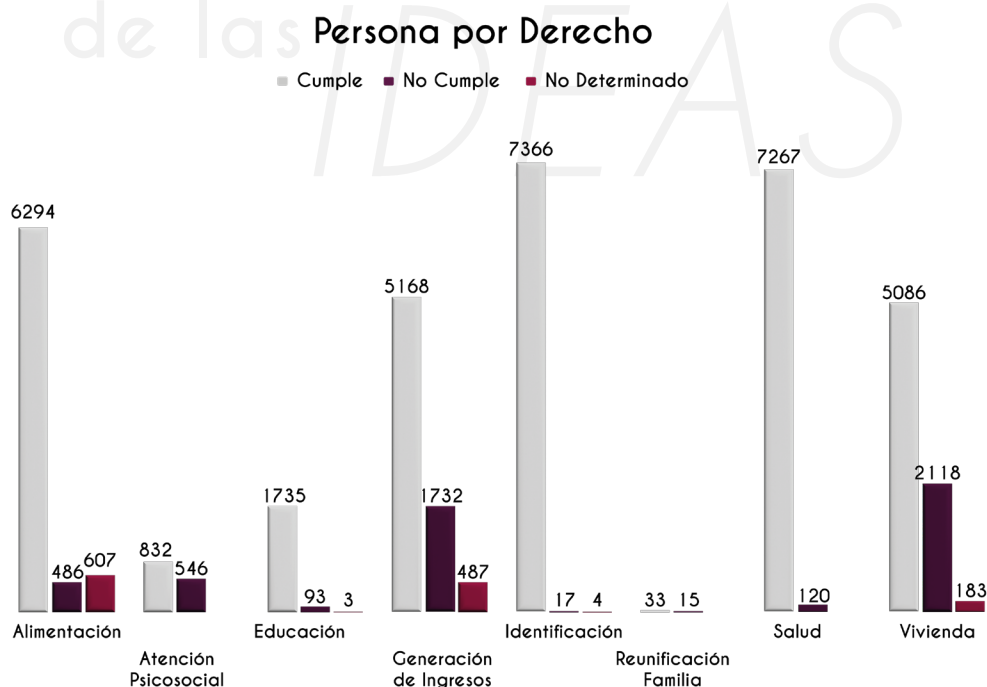
Ahora, en cuando a las condiciones de vulnerabilidad, en el municipio de La Dorada, casi la mitad de las víctimas no las han superado (45%), es decir, 3.312 personas aún no gozan con la garantía de derechos suficiente para lograrlo.

Superan situación de vulnerabilidad



Fuente: Registro Único de Víctimas, 2024

En ese sentido, se presenta el siguiente cuadro en el que se aprecia que la generación de ingresos y la vivienda son las necesidades prioritarias para la atención víctimas en el municipio. Así mismo existen indicadores bajos para la educación y la asistencia psicosocial.



Fuente: Registro Único de Víctimas, 2024



En el municipio no existe un Plan Integral para la Reparación Colectiva. Sí existen Planes de Reubicación y Retorno referidos a continuación:

Nombre de la comunidad	Étnica	Estado del Plan
Ciudadela XVI de Julio	NO	Aprobado
ASODESPAZ	NO	En implementación

En cuanto a la descripción de los hechos victimizantes, los principales en el municipio son el desplazamiento, el homicidio y la desaparición forzada. Como se indicó anteriormente, La Dorada es el municipio con más hecho de desaparición en la región.

Hechos	Personas Ocurrencia	Personas Declaración
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	13	0
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	30	29
Amenaza	541	194
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	34	50
Desaparición forzada	1,234	363
Desplazamiento forzado	4,561	9,339
Homicidio	2,981	1,279
Lesiones Personales Físicas	12	16
Lesiones Personales Psicológicas	21	0
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	5	8
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	12	23
Secuestro	81	21
Tortura	14	5
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	10	4
actividades relacionadas con grupos armados		

Fuente: Registro Único de Víctimas, 2024



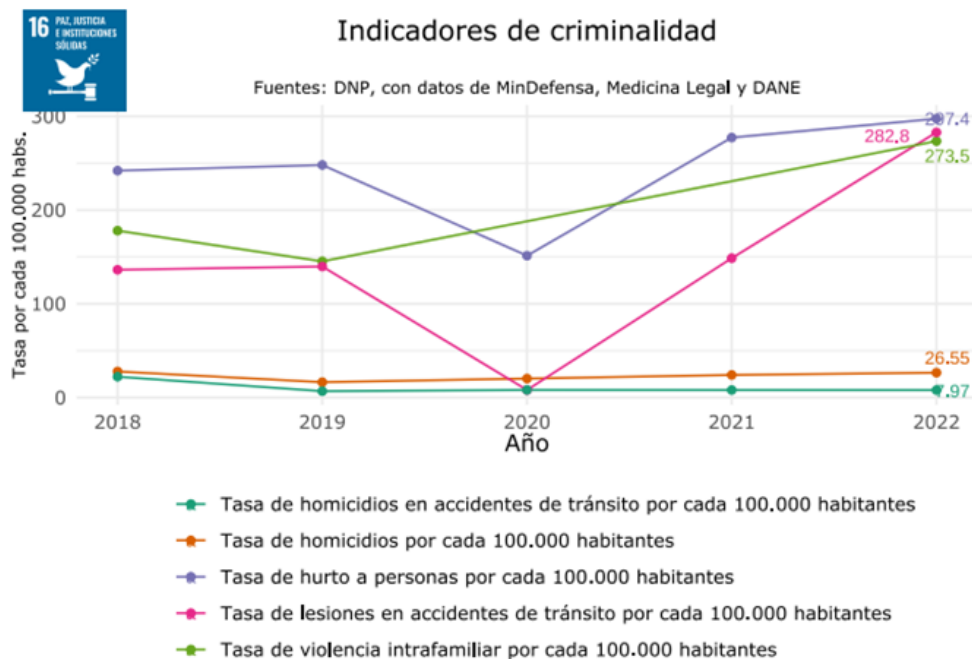
Finalmente, debe tenerse en cuenta que, aunque el territorio ya no se encuentra en conflicto, aún se presentan casos asociados a la actividad de grupos armados, actualmente se atienden 3 emergencias humanitarias al año, lo que implica una disposición institucional permanente para su atención.

Número de emergencias Humanitarias por año

Año	Personas
2020	3
2021	3
2022	0
2023	2
2024	0
2022	0
2023	2
2024	0

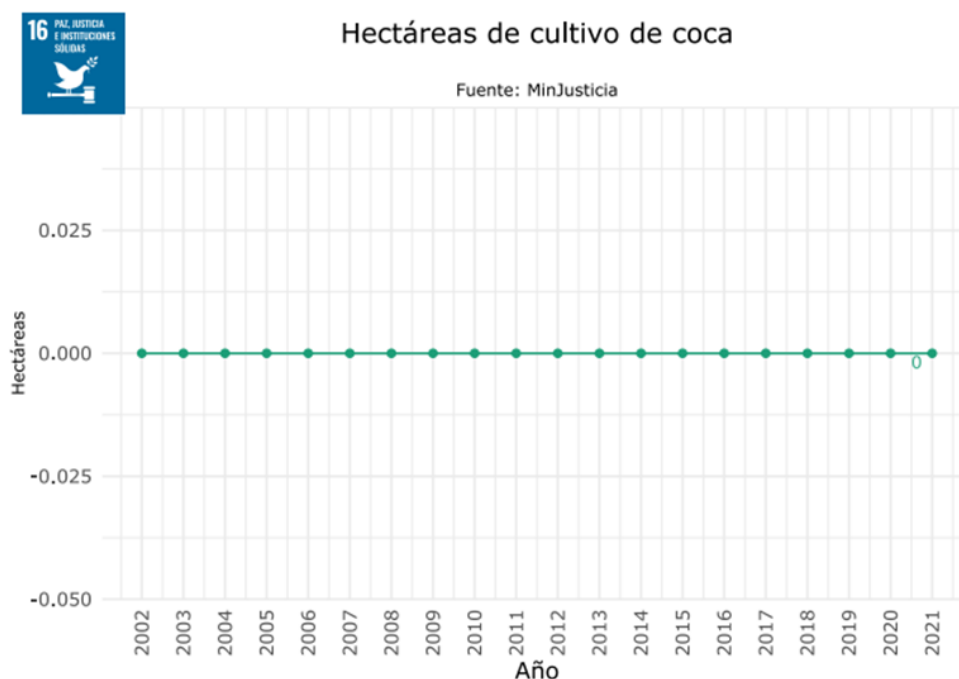
Fuente: Registro Único de Víctimas, 2024

➤ **Índice de criminalidad.** En el caso del municipio de La Dorada el índice de homicidio se ha mantenido durante los últimos 4 años. En cambio, índices como la tasa de hurtos, la tasa de lesiones en accidentes de tránsito y la violencia intrafamiliar, han crecido durante el último cuatrienio.

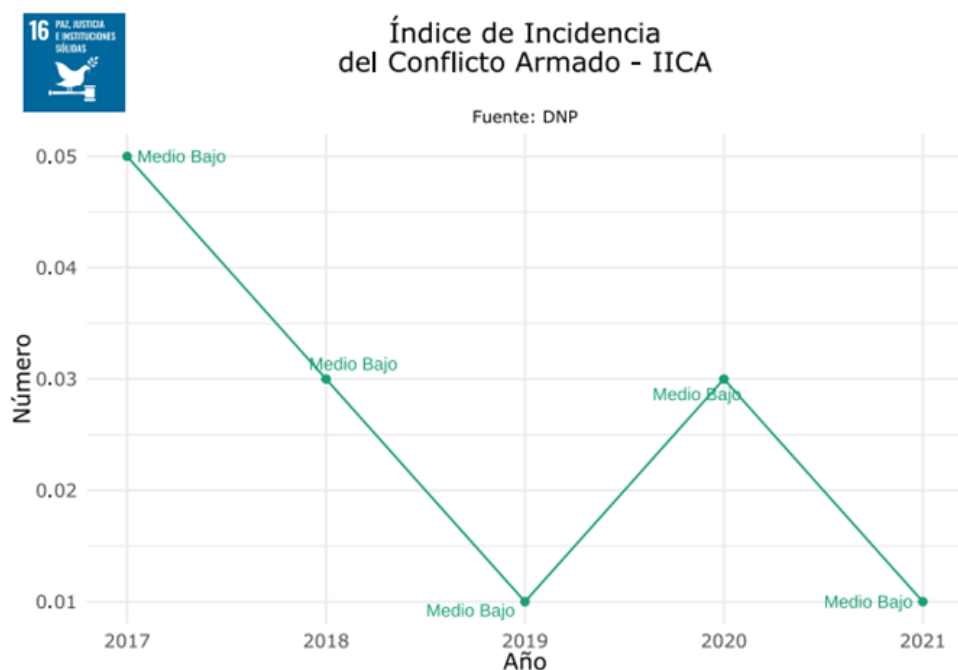




- **Cultivos de ilegales.** El municipio de La Dorada históricamente no ha tenido cultivos de coca en el territorio. La relación con las rentas criminales está relacionada con el tránsito por las rutas de narcotráfico y el microtráfico.



- **Índice de incidencia del conflicto armado.** En los últimos 7 años, el municipio ha tenido una disminución de la incidencia del conflicto armado, no obstante, en algunos años ha existido picos de criminalidad asociada. Esto conduce a lo planteado anteriormente que La Dorada es un territorio para la consolidación de la Paz Total.





6.6. ROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La paz constituye un eje transversal y fundamental en la gestión pública del municipio, liderada por el alcalde Freddy Saldaña. Operativamente, la Secretaría de Gobierno asume un papel vital en asegurar la ejecución de los procesos de paz.

Esta Secretaría incluye la División Administrativa de Gestión de Policía, encargada de salvaguardar la libertad y los derechos de los ciudadanos en la jurisdicción municipal, actuando en conformidad con la Constitución, leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos.

Por otro lado, la División Administrativa de Convivencia y Participación Ciudadana se dedica a implementar programas e iniciativas que refuercen los valores cívicos y promuevan la armonía social. A su vez, la Secretaría de Integración e Inclusión Social tiene la misión de liderar la formulación de políticas sociales para la integración de individuos, familias y comunidades, priorizando a aquellos en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, estas competencias recaen en la División Administrativa correspondiente, adscrita a la Secretaría de Planeación, la cual también aborda cuestiones de acceso a la vivienda.

Esta estructura organizacional está diseñada para optimizar el acceso de los habitantes de la dorada, tanto del sector urbano como rural, a la oferta institucional y el mantenimiento de la paz. Es importante destacar que, también a través de áreas como el deporte, la cultura, la educación y la salud, se busca activamente promover la inclusión en la oferta institucional.

Este enfoque transversal contribuye a la consolidación de la paz, considerando que el desarrollo humano es una parte esencial de este proceso.

6.7. SÍNTESIS DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN PARA EL DIÁLOGO SOCIAL

Problemática	Causa	Efecto	Propuesta
No hay planeación de acciones que con enfoque justicia transicional y restaurativa.	No se comprende el marco general de la política nacional para las víctimas.	No existe una eficiencia en la inversión para víctimas.	Enfocar las acciones a restaurar las víctimas superando la situación de vulnerabilidad.
No hay apuestas de regalías para las víctimas.	No existe voluntad política. Ni capacidad técnica en la administración.	Se pierden recursos que pueden llegar al municipio.	Construir proyectos para la generación de ingresos y vivienda para las víctimas.



No hay caracterización ni diagnóstico pertinente para la atención de la situación real de las víctimas.	No hay voluntad. No se articulan con las organizaciones de víctimas.	No se comprende la situación real de las víctimas.	Realizar caracterización y diagnóstico oportuno de la situación de las más de 8.000 víctimas del municipio.
No hay un trabajo suficiente entorno a las metas del plan de trabajo de la mesa municipal.	No hay articulación de las instituciones competentes.	No hay avance en las condiciones de vida de las víctimas.	Trabajo articulado con las organizaciones de víctimas para atraer instituciones.

6.8. PROPUESTAS PROGRAMA GOBIERNO LA FUERZA DE LAS IDEAS

"Fortaleceremos una cultura de paz en el territorio, lo que permitirá mejorar los niveles de inclusión, seguridad y convivencia para todos y todas" Fredy Saldaña.

- Implementación de la política pública de atención a desplazados y Víctimas de conflicto.
- Proyectos políticas y programas para la construcción de paz, la reconciliación, la convivencia ciudadana y resolución de conflictos.

7. COMPONENTE ESTRATÉGICO



Objetivos Específicos por la Paz

- Promover **iniciativas y acciones integrales de gobierno** que permitan la implementación del Acuerdo Final de Paz en el territorio. Esto incluye el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo rural integral, reincorporación económica y social de las víctimas, excombatientes y grupos poblacionales afectados por el conflicto, participación política y justicia transicional.
- Promover la **construcción, implementación y sostenibilidad** de una paz territorial estable y duradera, con atención a los territorios y grupos poblacionales más afectados por la violencia, la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.
- Desarrollar mecanismos para el **fortalecimiento de la convivencia y la reconciliación**, fomentando acciones de diálogo y participación ciudadana de los grupos poblacionales con enfoque diferencial.



- Incorporar **acciones estratégicas** frente a la situación problemática identificada en el Diagnóstico del Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro.
- Promover la **implementación de acciones definidas** en las Agendas Ciudadanas construidas en el municipio para la consecución de una paz estable y duradera en el territorio.
- Fortalecer el **gobierno territorial** en materia de seguridad y convivencia para alcanzar la paz.



Estrategias por la Paz

- Implementar **mecanismos territoriales** para el apalancamiento de los programas de gobierno para la paz, con las iniciativas, recursos y acciones desarrolladas por el Gobierno Nacional y Departamental.
- Promover la implementación de la **Reforma Rural Integral** en el territorio focalizando la intervención en los grupos poblacionales afectados por el conflicto.
- Implementar programas que **dignifiquen las condiciones de vida** de los habitantes del campo en lo económico, lo social y lo ambiental.
- Desarrollar programas y acciones orientadas a la **creación de oportunidades laborales** y de ingresos para grupos poblacionales marginados por el conflicto armado (víctimas, excombatientes, reinsertados, etc.).
- Reactivar, consolidar y fortalecer la **Mesa Interinstitucional para la Paz**.
- Desarrollar programas de gobierno para la **protección de las fuentes hídricas** abastecedoras del municipio, los recursos que provee el medio ambiente y los ecosistemas, y mitigar las conflictividades socioambientales existentes en el territorio.
- Promover la **planeación participativa**, desde las bases ciudadanas y grupos poblacionales afectados por el conflicto armado y la violencia, con enfoque diferencial y de género, y la falta de oportunidades.
- Promover y gestionar espacios de **reconstrucción del tejido social**: diálogo, memoria, convivencia y reconciliación.
- Promover la implementación de **planes complementarios** para la atención de víctimas, excombatientes, reinsertados, para la consecución de una paz estable y duradera.

Los programas incluidos en el Plan de Desarrollo Territorial se enfocan en establecer una paz sostenible y de largo plazo en la región. Están diseñados para crear un entorno que promueva la igualdad de acceso a servicios y bienes esenciales, fomente el potencial productivo y las posibilidades de ingreso, y brinde oportunidades con especial enfoque en las áreas rurales.



Enfoque tiene en cuenta a la población afectada por el conflicto armado, incluyendo a individuos reintegrados y reinsertados, campesinos y otros grupos en situación de vulnerabilidad, y se compromete a asegurar el pleno goce de derechos y la consideración de necesidades específicas de cada grupo.



7.1 EJE ESTRATÉGICO 1. FÍSICO TERRITORIAL: CONDICIONES HABITANTES DE CIUDAD

Programa: Vivienda digna para los doradenses - 4001.

Meta de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Beneficiar 300 hogares a través de la asignación de un subsidio de mejoramiento de vivienda, con énfasis en población vulnerables, en el municipio de La Dorada.	Viviendas de Interés Social mejoradas.	Número de viviendas.	71	300
Construir 67 viviendas de Interés Social, para familias pertenecientes a poblacionales vulnerables.	Viviendas de Interés Social construidas.	Número de viviendas.	13	67



7.2 EJE ESTRATÉGICO 2. CULTURA VERDE, PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Programa: Gestión integral del recurso hídrico en La Dorada - 3203.

Meta de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Realizar mantenimiento a 50 hectáreas en áreas prioritarias para la conservación de recursos hídricos.	Servicio de protección del recurso hídrico	Hectáreas	0	50

Programa: Educación para la gobernanza del desarrollo territorial sostenible en La Dorada - 3208.



Meta de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Desarrollar nueve (9) estrategias de educación ambiental en el marco del Plan Municipal de Educación Ambiental.	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación.	Número de estrategias	3	9



7.3 EJE ESTRATÉGICO 3. DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Programa: La Dorada diversa e incluyente, por las poblaciones vulnerables - 4101.

Meta de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Realizar doce campañas enmarcadas en la construcción del tejido social, Memoria histórica, construcción de cultura de reconciliación, convivencia y la tolerancia y no estigmatización.	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica.	Número de campañas	4	12
Apoyar dieciséis (16) mesas de participación de víctimas del conflicto armado y garantizar la actualización de el plan de contingencia y el plan de acción.	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas.	Número de eventos	16	16
Implementar un (1) proceso de caracterización con el fin de identificar las víctimas del conflicto armado asentadas en el municipio.	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral.	Número de víctimas	0	500
Garantizar la provisión de ayuda humanitaria a las víctimas del conflicto armado, asegurando una atención de emergencia rápida e inmediata.	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado.	Número de personas	83	300



Realizar tres (3) conmemoraciones al año para la población víctimas en el marco de la Ley 1448.	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas.	Evento de participación realizados.	3	3
--	---	-------------------------------------	---	---

Programa: Gestión integral del recurso hídrico en La Dorada - 3203.

Meta de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Diseñar e implementar campañas de promoción y divulgación sobre el goce efectivo de derechos, dirigido a fortalecer los programas y políticas de apoyo a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Número de campañas	4	20
Garantizar la atención de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en hogar de paso como medida de protección y restitución de derechos.	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes - 4102052	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	100	100
Garantizar las condiciones mínimas para la atención en el hogar de paso del menor infractor.	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión.	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	0	100%



Programa: La Dorada diversa e incluyente: Apoyo a poblaciones vulnerables - 4103

Meta de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Mantener la oferta del Gobierno Nacional para la Cobertura del Programa "Colombia mayor" a los 3.109 adultos mayores.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios.	3.109	3.109
Brindar apoyo a veinte (20) unidades productivas lideradas por mujeres, organizando ferias de emprendimiento que promuevan y visibilicen sus proyectos productivos.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	Número de unidades.	0	20
Apoyar a 20 familias con unidades productivas de autoconsumo, como estrategia de seguridad alimentaria.	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social.	Número de unidades.	4	20

Programa: La Dorada Diversa e Incluyente: Poblaciones incluidas para el desarrollo social, la paz y la vida. – 4104.

Meta de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Atender de manera integral a 90 adultos mayores atendidos con servicios integrales en el Centro de Protección y Promoción Juan María Noguera.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.	Número de beneficiarios.	90	90
Atender de manera integral a 465 adultos mayores atendidos en la modalidad de Centro Día.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.	Número de beneficiarios.	135	465



Brindar servicios de atención integral a 118 habitantes de calle del municipio de La Dorada.	Servicio de atención integral al habitante de la calle.	Número de personas.	118	118
Garantizar la implementación del programa Renta Ciudadana, para que las 724 familias beneficiadas tengan acceso al apoyo financiero entregado por el Gobierno Nacional, según los lineamientos de Prosperidad Social.	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas.	Número de familias.	0	724



7.4 EJE ESTRATÉGICO 4. VISIÓN PROSPECTIVA DE CIUDAD

Programa: Por la inclusión productiva de pequeños productores rurales del municipio de La Dorada - 1702

Meta de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Apoyar en la comercialización a (10) organizaciones de productores pertenecientes a grupos vulnerables para aumentar sus capacidades y posicionamiento comercial.	Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas.	0	10
Organizar doce (12) mercados campesinos para la comercialización y promover a la compra directa de productos agrícolas del municipio (anual).	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados.	0	12
Apoyar 100 productores para fortalecer sus iniciativas de negocio y emprendimientos en el marco de las cadenas productivas.	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número de productores.	80	100



Cofinanciar un (1) proyecto productivo para la población víctimas del conflicto armado del municipio de La Dorada.	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados.	0	1
---	---	--------------------------------------	---	---

Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria para el municipio de La Dorada - 1707

Meta de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Fortalecer organizaciones de pesca artesanal, incluyendo jóvenes, en sus capacidades productivas y en la conservación de su identidad cultural y productiva a través de convocatoria y/o concursos.	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura.	Organizaciones atendidas.	0	17

Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria para el municipio de La Dorada - 1707

Meta de producto	Producto	Indicador de Producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Establecer cinco (5) rutas agroecológicas alrededor de las huertas caseras, con enfoque en población vulnerable, para el fortalecimiento del centro de formación agrícola del municipio.	Servicio de implementación de rutas agroecológicas.	Número de rutas agroecológicas.	4	5

Alcalde
FREDY
SALDAÑA

Plan de
Desarrollo

TERRITORIAL

2024-2027

La Fuerza de las Ideas



ALCALDÍA
DE LA DORADA